

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD:           Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales  
 CARRERA:           Derecho

**CONCURSO 1:       DOCENTE TITULAR AUXILIAR 1, MEDIO TIEMPO MT-20H**  
 ASIGNATURAS:     Derecho Penal I, Derecho Penal II y otras actividades académicas.

**RESULTADOS FINALES CALIFICACIÓN DE MÉRITOS**

**POSTULANTE:       PALACIOS MORENO DIEGO MAURICIO**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>2.- Expediente académico universitario:</b>		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en grado; 2 p. en postgrado	4
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) <b>(Maestría Universitario en Criminología y Ciencia Forense)</b>	8	8
f) Especialista en el área del concurso o afín (3 puntos) <b>(Especialista Superior en Derecho Penal)</b>	3	3
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente	3 ciclos lectivos completos	3
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente,	2 cursos de postgrado	2
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		4
<b>"La caducidad de la prisión preventiva"</b>	3	
<b>"La prueba indiciaria en el Código Orgánico Integral Penal Ecuatoriano"</b>	1	
Al personal académico que al momento del concurso se encuentre vinculado contractualmente a la Universidad de Cuenca, mediante contrato de servicios ocasionales o civiles de servicios profesionales por un período mínimo de un año y haya obtenido como mínimo el ochenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación integral docente en el último período académico un punto por cada año acumulables hasta 5 puntos en la fase de méritos.	UN AÑO	1
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>

**POSTULANTE: MARTÍNEZ IZQUIERDO DIEGO**

<b>CALIFICACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>desglose</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>2.- Expediente académico universitario:</b>		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en postgrado	2
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) <b>(Magíster en Derecho Constitucional)</b>	8	8
f) Especialista en el área del concurso o afín (3 puntos) <b>(Especialista en Derecho Penal)</b>	3	3
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	Más de 5 ciclos lectivos completos	5
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente,	2 cursos de postgrado	2
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos,	3 ciclos lectivos completos	1,5
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		1
<b>"Prisión preventiva y juicios mediáticos"</b>	1	
Al personal académico que al momento del concurso se encuentre vinculado contractualmente a la Universidad de Cuenca, mediante contrato de servicios ocasionales o civiles de servicios profesionales por un período mínimo de un año y haya obtenido como mínimo el ochenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación integral docente en el último período académico un punto por cada año acumulables hasta 5 puntos en la fase de méritos.	Más de cinco años	5
<b>Acciones afirmativas:</b> Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. La acción afirmativa será calificada con 0,25 puntos acumulables hasta un punto. <b>Personas con discapacidad de al menos 30%</b>	Discapacidad auditiva del 48%	0,25
<b>TOTAL</b>		<b>27,75</b>

**POSTULANTE: PINO ANDRADE EDMUNDO**

<b>CALIFICACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>desglose</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
f) Especialista en el área del concurso o afín (3 puntos) <b>(Especialista en Derecho Penal)</b>	3	3
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	Más de 5 ciclos lectivos completos	5
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente,	2 cursos de postgrado	2
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos,	10 ciclos lectivos completos	5
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		18
"Análisis de la victimología en Ecuador: desafíos, impacto social y estrategias para la prevención y apoyo"	3	
"Método neutrosófico multicriterio para evaluar indicadores de teoría de la pena y su relación con la victimología"	3	
"La noción de expectativa social en la teoría de la norma de Günther Jakobs: Un análisis crítico desde Ecuador"	3	
"Sistema para la recomendación de los imperativos morales y éticos del ciudadano ecuatoriano sustentados en la teoría de Karl Binding"	3	
"La evaluación del deber de cuidado en la imprudencia: el papel fundamental del principio de confianza como límite"	3	
"El error de prohibición como defecto en el contenido prescriptivo de la norma"	3	
b) Como autor de un libro, en el área del concurso, con revisión de pares: 6 puntos por libro, hasta 3 libros	Un libro	6
"El error de prohibición en el Código Orgánico Integral Penal"	6	
<b>6.- Participación en investigaciones, con certificación o informe final aprobado, emitido por una unidad académica competente:</b>	No se asigna puntaje a la investigación, por no pertenecer al área del concurso	
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>

**POSTULANTE: PIZARRO ATARIGUANA JOSÉ LUIS**

<b>CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.</b>	<b>desglose</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>2.- Expediente académico universitario:</b>		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en postgrado	2
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
c) Maestría adicional afín al área del concurso(8 puntos) <b>(Magíster en Derecho Constitucional)</b>	8	8
f) Especialista en el área del concurso o afín (3 puntos) <b>(Especialista Superior en Derecho Penal)</b>	3	6
<b>(Especialista Superior en Derecho Constitucional)</b>	3	
<b>4.- Experiencia docente:</b>	No se asigna puntaje a la actividad de Técnico Docente, no tiene resultados de evaluación	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>

**POSTULANTE: ARCINIEGAS CASTRO LEONARDO**

<b>CALIFICACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>desglose</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado</b>		
f) Especialista en el área del concurso <b>(Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena)</b>	3	3
h) Título de Doctor en Jurisprudencia	2	2
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	Más de 5 ciclos lectivos completos	5
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos.	Puntaje máximo	5
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		12
<b>"Responsabilidad Subsidiaria del Estado por la Falta de Seguridad en las Cárceles del Ecuador"</b>	3	

"La inteligencia artificial y la limitación al derecho a la privacidad cibernética, en estudiantes de Jurisprudencia, Cuenca-Ecuador 2022"	3	
"La castración química como pena accesoria en el delito sexual de violación contra menores de edad"	3	
"Las nuevas tecnologías frente al código orgánico integral penal"	3	
"Fundamentos Éticos de la Cosmovisión de los Pueblos Indígenas Ecuatorianos sobre su Territorio Ancestral"	No se asigna puntaje, no es en el área del concurso	
<b>7.- Participación en actividades universitarias de vinculación con la colectividad, con certificación o informe final aprobado, emitido por la unidad académica competente:</b>		
a) Como Tutor de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 3 puntos por cada año, hasta 9 puntos.	2 proyectos de 2 años cada uno, se asigna la máxima puntuación	9
"Fortalecimiento Técnico y Sensibilización de los Derechos de Ciudadanos en Condición de Vulnerabilidad en la CTE - AZUAY"		
"Fortalecimiento de las Estrategias para erradicar la violencia contra las mujeres, niños, niñas, y adolescentes, a través de la construcción de redes locales de conocimiento"		
b) Como docente participante de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 1,5 puntos por cada año como docente participante del proyecto, hasta 6 puntos		6
"Familia Unida y Sana"	3	
"Buenas Prácticas para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar en la Isla Isabela Provincia de Galápagos"	3	
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>

**POSTULANTE: CLAVIJO VERGARA ANDRÉS SANTIAGO**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) (Magíster en Derecho Procesal y Litigación Oral)	8	8
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	Máximo puntaje	5
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos,	2 ciclos lectivos completos	1
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá		3

considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		
<b>"La prisión preventiva ¿Medida cautelar o pena anticipada? Una visión desde Ecuador"</b>	3	
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>

**POSTULANTE: VÉLEZ RODAS JORGE EDUARDO**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
f) Especialista en el área del concurso o afín,(3 puntos) <b>(Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena)</b>	3	3
h) El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de LOES 12-octubre-2010, si el concurso es en materia jurídica 2 puntos y 1 punto si no es en materia jurídica	2	2
<b>4.- Experiencia docente:</b>	No se asigna puntaje, no acredita resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente	
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

**POSTULANTE: FLORES IDROVO LUIS MANUEL**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
f) Especialista en el área del concurso o afín,(3 puntos) <b>(Especialista en Derecho Penal y Justicia Indígena)</b>	3	3
g) Especialista en área distinta a la del concurso ,(1 punto) <b>(Especialista en Docencia Universitaria)</b>	1	1
h) El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de LOES 12-octubre-2010, si el concurso es en materia jurídica 2 puntos y 1 punto si no es en materia jurídica	2	2
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos	Máximo puntaje	5
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente	Dos cursos de docencia en postgrado	2
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos,	tres ciclos lectivos completos	1,5

<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		15
"La vulneración del principio de igualdad con respecto al procesado, dentro de los delitos sexuales investigados por Fiscalía General del Estado en el cantón Cuenca, durante el período 2022"	3	
"Vulneración de la integridad sexual y reproductiva. Caso: Comunidad Shuar, Ecuador"	3	
"Vulneración del principio de inmediación y contradicción en audiencias telemáticas del Tribunal de Garantías Penales"	3	
"Deficiencia en los mecanismos para la aplicación de la reparación integral de la víctima en delitos de robo"	3	
"La aplicación de la justicia restaurativa en el proceso penal ecuatoriano, con atención a causas resueltas en el tribunal de garantías penales del Azuay, en los años 2020 y 2021"	3	
	No se asigna puntaje a las otras publicaciones, tienen más de cinco años de publicadas	
<b>TOTAL</b>		<b>29,5</b>

**POSTULANTE: VINTIMILLA MOSCOSO MARÍA XIMENA**

<b>CALIFICACIÓN DE MÉRITOS</b>	<b>desglose</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>1. Reconocimientos académicos:</b>		
e) Otras preseas al mérito estudiantil	2	2
<b>2.- Expediente académico universitario:</b>		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en grado	2
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
e) Maestría adicional en área distinta a la del concurso (3 puntos) <b>(Magíster en Derecho Procesal)</b>	3	3
g) Especialista en área distinta a la del concurso (1 punto) <b>(Especialista Superior en Derecho Procesal)</b>	1	1
h) El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de LOES 12-octubre-2010, si el concurso es en materia jurídica 2 puntos y 1 punto si no es en materia jurídica	2	2
<b>4.- Experiencia docente:</b>		

a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente	2 ciclos lectivos completos	2
b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente,	No se asigna puntaje, la docencia no es en el área del concurso	
<b>7.- Participación en actividades universitarias de vinculación con la colectividad, con certificación o informe final aprobado, emitido por la unidad académica competente:</b>		
c) Como docente participante de un proyecto de servicio a la comunidad con una duración mínima de un año: 1,5 puntos por cada año como docente participante del proyecto, hasta 6 puntos		1,5
“Capacitación en materia legal dirigida a las personas privadas de la libertad”	1,5	
<b>Acciones afirmativas:</b> Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. La acción afirmativa será calificada con 0,25 puntos acumulables hasta un punto.	Mujer	0,25
<b>TOTAL</b>		<b>13,75</b>

**POSTULANTE: MERCHÁN GONZÁLEZ MERCI ALEXANDRA**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
f) Especialista en el área del concurso o afín, (3 puntos) (Especialista en Derecho Penal)	3	3
g) Especialista en área distinta a la del concurso (1 punto) (Especialista en Derecho Familiar Patrimonial)	1	1
h) El Título de Doctor en Jurisprudencia conferido antes de la vigencia de LOES 12-octubre-2010, si el concurso es en materia jurídica 2 puntos y 1 punto si no es en materia jurídica	2	2
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente	Máxima puntuación	5
c) 0,5 puntos por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria, en área fuera del concurso y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos,	2 ciclos lectivos completos	1
<b>Acciones afirmativas:</b> Se aplicarán medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades. La acción afirmativa será calificada con 0,25 puntos acumulables hasta un punto.	Mujer	0,25
<b>TOTAL</b>		<b>12,25</b>

**POSTULANTE: FAJARDO BUÑAY PEDRO VINICIO**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>2.- Expediente académico universitario:</b>		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en postgrado	2
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) <b>(Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal)</b>	8	8
<b>(Magíster en Derecho Constitucional)</b>	8	8
<b>4.- Experiencia docente:</b>	No se asigna puntaje debido a que no acredita resultados de evaluación sobre el 85%	
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		3
"La casa de papel (2017) ¿crimen organizado o emancipación?"	indexada	
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>

**POSTULANTE: VERDUGO LAZO JORGE EDUARDO**

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	desglose	PUNTAJE FINAL
<b>2.- Expediente académico universitario:</b>		
a) Calificación Sobresaliente nota final de graduación (90 a 100 o su equivalente), 2 en grado y 2 en postgrado	2 p. en postgrado	2
<b>3.- Títulos de cuarto nivel o postgrado:</b>		
c) Maestría adicional afín al área del concurso (8 puntos) <b>(Máster Universitario en Derecho Penal)</b>	8	8
<b>(Master en Derecho)</b>	8	8
e) Maestría adicional en área distinta a la del concurso (3 puntos) <b>(Máster Universitario de II Nivel en Argumentación Jurídica)</b>	3	3
<b>(Master en Docencia Universitaria)</b>	3	3
f) Especialista en el área del concurso o afín, (3 puntos) <b>(Especialista Superior en Derecho Penal)</b>	3	3
<b>4.- Experiencia docente:</b>		
a) Un punto por cada ciclo lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente	no se asigna puntaje, no acredita ciclos lectivos completos	

b) Un punto por cada curso de docencia en postgrado en el área del concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente con un mínimo de 2 créditos o su equivalente	no acredita resultados de evaluación sobre 85%	
<b>5.- Publicaciones y creaciones artísticas:</b>		
a) Artículo en el área del concurso en una revista o publicación de ciencias, humanidades, artes, diseño o tecnología: 1 punto por artículo; 3 puntos por artículo si está en una revista indexada; 5 puntos por artículo si, en el momento de la publicación, la revista indexada estuvo en los cuartiles 1 y 2 (Scopus, JCR o SJR). El puntaje se otorgará hasta por un total de 6 artículos. En caso que el postulante presente más de 6 artículos, la comisión deberá considerar los 6 artículos, se deberán considerar los 6 artículos que le otorguen el mayor puntaje.		6
<b>"La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral"</b>	3	
<b>"La competencia de la víctima como criterio delimitador de la imputación penal desde la perspectiva victimológica"</b>	3	
<b>"Derechos de la naturaleza en el Ecuador, del antropocentrismo al biocentrismo: Algunos problemas teórico y prácticos"</b>	no se asigna puntaje, no está dentro del área del concurso	
<b>"Sentimiento de inseguridad en la sociedad contemporánea, modelo preventivo, criminalidad y respuesta del Estado"</b>	no se asigna puntaje, tiene más de cinco años de la publicación	
<b>"Reflexiones sobre la prueba en materia Civil Laboral y Penal"</b>	no se asigna puntaje, tiene ISBN y no acredita revisión de pares	
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>

En aplicación de la disposición contenida en el Art. 20 del Procedimiento para Concurso Público de Méritos y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular, los resultados finales de la calificación de méritos serán publicados en la página web de la Universidad, a través de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación.

Cuenca, febrero 06 de 2025

Dra. Graciela Encalada Ochoa  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO